

# Proyecto Año 2015

ESCUELA DE FRONTERA C.A.S.

# Nº 17

Paraje Km 14 - Tartagal- Provincia de Salta



CONSTRUIMOS ESCUELAS DE FRONTERA



Trabajamos por un presente y un futuro con igualdad de derechos, igualdad de oportunidades e igualdad de sueños cumplidos para todos los niños argentinos.





**Recientemente ha aumentado el número de estudios que han encontrado asociaciones positivas entre las condiciones físicas de las escuelas y el aprendizaje de los estudiantes.**

### ORIGEN DEL PROYECTO

La escuela de frontera N° 4744 "Ejército Argentino", está ubicada a 17 km. de la localidad de Tartagal - Departamento General San Martín - Provincia de Salta y cuenta con dos anexos: uno en el km. 12 y otro en el km. 14.

La constitución de estos anexos fue autorizada ante el peligro que significaba el recorrido que los alumnos realizaban diariamente (entre 3 y 5 km a pie) que incluía el cruce de la Ruta Nacional N° 86, por donde circulan particularmente vehículos de carga.

Un estudio de la UNESCO, elaborado con los datos de SERCE revela que las condiciones físicas de las escuelas y la conexión con los servicios públicos básicos (electricidad, agua potable, alcantarillado y teléfono) pueden tener un efecto importante en el desempeño del estudiante y pueden contribuir significativamente a la reducción de la brecha de aprendizaje asociada con la desigualdad social.

Paradójicamente, el Anexo del Km. 14 funciona actualmente en forma muy precaria. Está constituido por un aula de madera con techo de chapa, piso de tierra y no posee conexión a los servicios de luz y agua potable.

La cocina funciona en un "fogón" improvisado, y carecen de instalaciones para el funcionamiento del comedor escolar.

Los docentes deben retirar diariamente de la escuela cabecera los alimentos.

Para quienes deben caminar todos los días distancias considerables, y provienen de condiciones sociales donde la alimentación es incierta y precaria, una comida representa un poderoso incentivo para asistir a clases en forma regular.

De la pre-inscripción para el Ciclo Lectivo 2015, se registra para el Anexo Km. 14 un total de 27 alumnos de la etnia wichi, ya que tanto la escuela como sus anexos están construidos dentro de las Misiones "Km. 14" y "Km. 17".

## ¿Por qué A.C.A.S. promueve la construcción de escuelas, mejorando la infraestructura edilicia en zonas rurales cercanas a fronteras internacionales?

### EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: UNA CUESTIÓN DE ESTADO

La educación primaria ha sido reconocida como un derecho humano básico, esencial tanto para el individuo como de las sociedades.

Los grandes principios del Sistema Educativo Argentino son:

- En la Argentina la educación es un derecho consagrado en el art.14 de la Constitución Nacional y en Tratados Internacionales incorporados a ella.
- La Ley de Educación Nacional (LEN) sancionada a fines del año 2006 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado (art.2)
- La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación (art. 3).
- El Estado Nacional se obliga a no suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública. (art.10).

El artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) señala que "los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación". De esta manera "a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en

condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho", los Estados deberán, entre otros, implantar un sistema de enseñanza primaria obligatoria y gratuita, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, asegurarse de que todos tengan acceso a ella y tomar medidas para permitir la asistencia regular a la escuela. Además, el artículo 29 indica, entre otros puntos, que la educación deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, a inculcar el respeto por los derechos humanos, por sus padres y su propia identidad cultural, así como a preparar al niño, a la niña y al adolescente para asumir una vida responsable en una sociedad libre.

### MEJORAR LOS AMBITOS EDUCATIVOS CERCANOS A FRONTERAS INTERNACIONALES: EL DESAFÍO DE ACAS - ESCUELAS DE FRONTERA.

***"Un niño, un profesor, un libro y una pluma pueden cambiar el mundo. La Educación es la única solución".***

La frase es de Malala Yousafzai - Premio Nobel de la Paz, en su discurso ante la Asamblea General de la O.N.U. y sintetiza una realidad:

En las zonas rurales cercanas a fronteras internacionales están los niños, los docentes y a veces hay lápices y cuadernos. El derecho a la educación está garantizado.

Lo que no está contemplado son las condiciones en que los alumnos reciben su educación y la forma en que los docentes ejercen otro derecho constitucional como es trabajar y en condiciones dignas como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la actualidad, no solamente en Argentina, sino en muchas partes del mundo, crecer en una zona rural cercana o no a fronteras internacionales, a menudo es sinónimo de crecer sin el beneficio de una educación apropiada.

En general, la asistencia escolar es baja y la tasa de deserción muy alta. Este hecho no debería sorprender si se considera la distancia que muchos niños deben caminar todos los días sólo para encontrarse con una escuela en condiciones de deterioro, desprovista de mobiliario, materiales didácticos, agua potable e instalaciones sanitarias.

Con frecuencia, estas poblaciones se ven atrapadas en un círculo vicioso que las margina del acceso a los servicios y oportunidades -educación, un empleo adecuadamente remunerado, una nutrición apropiada, infraestructura y comunicaciones- que podrían rescatarlos de la pobreza.



## 14 DE MARZO: DÍA DE LAS ESCUELAS DE FRONTERA

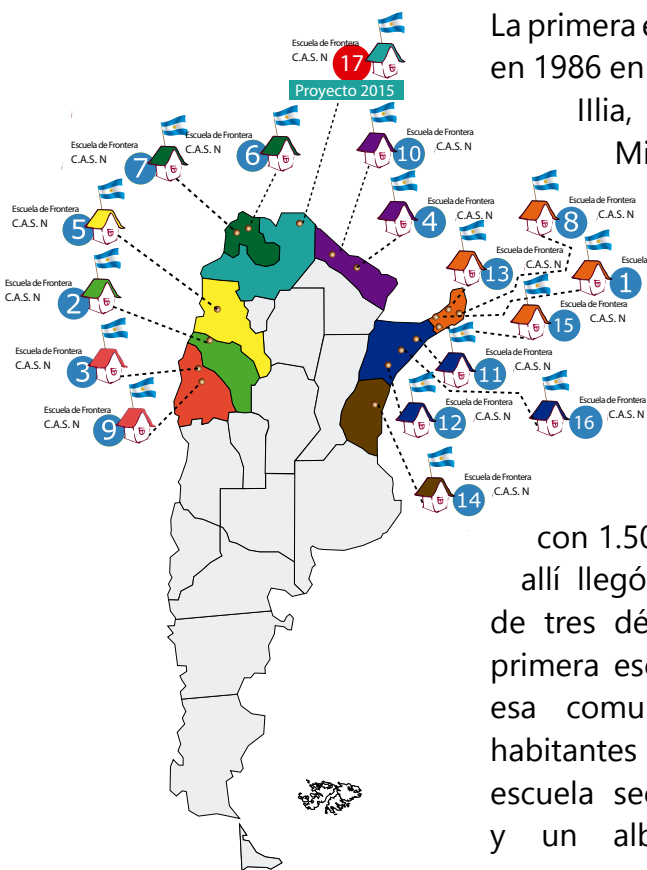
Existen miles de familias argentinas radicadas actualmente en zonas rurales cercanas a fronteras internacionales, es decir los límites geográficos y administrativos que separan a los Estados nacionales.

Ya en el año 1972 se sanciona y promulga la Ley 19.524 que establece el régimen de escuelas de zonas y áreas de frontera.

Entre sus objetivos se destacan: I) Promover actitudes que favorezcan: a) La asimilación de las formas de vida propias de la cultura argentina, b) El arraigo en el medio y el compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad local como parte integrante de la regional y nacional; II) Promover ideales que estimulen: a) La adhesión a los principios que fundamentan la lealtad nacional, b) La afirmación del sentimiento de pertenencia a la sociedad argentina.

UNA NACIÓN ES SOBERANA SI EDUCA A SU PUEBLO. SÓLO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN LOGRAMOS TRANSFORMAR A LOS HABITANTES EN CIUDADADANOS.

# Programa Nacional de Construcción de Escuelas de Frontera



La primera escuela se construyó en 1986 en el paraje Presidente Illia, en la provincia de Misiones. Esta colonia agrícola, ubicada a 32 km de la localidad de Dos de Mayo, ni siquiera figuraba en el mapa y contaba en aquel momento con 1.500 habitantes. Hasta allí llegó A.C.A.S. hace más de tres décadas y levantó la primera escuela primaria. Hoy esa comunidad triplicó sus habitantes y cuenta con una escuela secundaria, un jardín y un albergue estudiantil.

Comprobamos así que construir una escuela no sólo brinda oportunidades más justas a los pequeños sino que, tangencialmente, ayuda a crecer económicamente a la región e impulsa a las familias a pensar en un futuro, multiplicando los frutos obtenidos.

El día 7 de marzo de 2015 inauguramos nuestra Escuela de Frontera C.A.S. N° 16 y ya tenemos en etapa de Proyecto nuestra Escuela de Frontera C.A.S. N° 17.



**ESCUELA C.A.S. N° 1 DE FRONTERA** AÑO DE INAUGURACIÓN **1986**

Pueblo Illia - 2 de mayo - provincia de **MISIO-**



**ESCUELA C.A.S. N° 2 DE FRONTERA** AÑO DE INAUGURACIÓN **1988**

Pje. Los Francés - Villa Unión - provincia de **LA RIOJA**



**AMPLIACIÓN INAUGURADA EL**  
Este nuevo módulo está compuesto por dos aulas y baños totalmente equipados.-



**ESCUELA C.A.S. N° 3 DE FRONTERA** AÑO DE INAUGURACIÓN **1993**

Paraje El Chinguillo - provincia de **SAN JUAN**



**ESCUELA C.A.S. N° 4 DE FRONTERA** AÑO DE INAUGURACIÓN **1992**

Paraje "La Libertad" - provincia de **FORMOSA**



**ESCUELA C.A.S. N° 5 DE FRONTERA** AÑO DE INAUGURACIÓN **1993**

B° Progreso - Tinogasta - provincia de **CATAMARCA**



**ESCUELA C.A.S. N° 6** AÑO DE INAUGURACIÓN **1997**  
DE FRONTERA

La Quiaca - provincia de **JUJUY**



**ESCUELA C.A.S. N° 7** AÑO DE INAUGURACIÓN **1998**  
DE FRONTERA

Abra Pampa - provincia de **JUJUY**



**ESCUELA C.A.S. N° 8** AÑO DE INAUGURACIÓN **2000**  
DE FRONTERA

Pje. El Progreso - Colonia Aurora - provincia de **MISIO-**



**ESCUELA C.A.S. N° 9** AÑO DE INAUGURACIÓN **2002**  
DE FRONTERA

Tamberías - Jachal - provincia de **SAN JUAN**



**ESCUELA C.A.S. N° 10** AÑO DE INAUGURACIÓN **2004**  
DE FRONTERA

Pje. El Lindero - Los Chiriguanos - provincia de **FORMOSA**



**ESCUELA C.A.S. N° 11** AÑO DE INAUGURACIÓN **2005**  
DE FRONTERA

Pje. Rincón Ombú Chico - Ituzaingó- provincia de **CORRIENTES**



**ESCUELA C.A.S. N° 12** AÑO DE INAUGURACIÓN **2007**  
DE FRONTERA

Monte Caseros- provincia de **CORRIENTES**



**ESCUELA C.A.S. N° 13** AÑO DE INAUGURACIÓN **2008**  
DE FRONTERA

Pje. Aldea Perutti - El Alcázar- provincia de **MISIONES**



AMPLIACIÓN INAUGURADA EL 09/07/2012.-  
Este nuevo sector funcionan actualmente la  
Dirección y la Sala de Maestros.-



**ESCUELA C.A.S. N° 14** AÑO DE INAUGURACIÓN **2013**  
DE FRONTERA

Colonia Alemana- provincia de **ENTRE RÍOS**



**ESCUELA C.A.S. N° 15** AÑO DE INAUGURACIÓN **2014**  
DE FRONTERA

Picada Maderil- San Vicente- provincia de **MISIONES**



**ESCUELA C.A.S. N° 16** AÑO DE INAUGURACIÓN **2015**  
DE FRONTERA

Paraje Caabí Poí- provincia de **CORRIENTES**

Construimos escuelas de frontera para que no quede ningún niño argentino sin asistir a clase aunque viva en el lugar más inhóspito de la patria.



**La educación constituye la herramienta por excelencia para favorecer el acceso a otros derechos, posibilita el desarrollo personal y la inclusión social y es de capital importancia en el combate contra la pobreza.**

### ¿PARA QUIENES ESTÁ PENSADO ESTE PROYECTO?

Durante el Ciclo Lectivo 2015, y en las condiciones de precariedad antes descriptas van a asistir a clases:

#### PRE - JARDÍN

- *Janina*
- *José*
- *Enrique*

#### JARDÍN DE INFANTES

- *Natalia*
- *Mauro*
- *Angélica*
- *Antonella*

#### 1º GRADO

- *Napoleón*
- *Trinidad*
- *Inés*

#### 2º GRADO

- *Susana*
- *Fiorella*
- *Lucía*

#### 4º GRADO

- *Juan*
- *Ismael*
- *Laura*
- *María Elena*
- *Lucrecia*

#### 5º GRADO

- *Micaela*

#### 7º GRADO

- *Aurora*
- *Verónica*
- *María Juana*
- *Mauricia*
- *María Mercedes*
- *Joaquín*

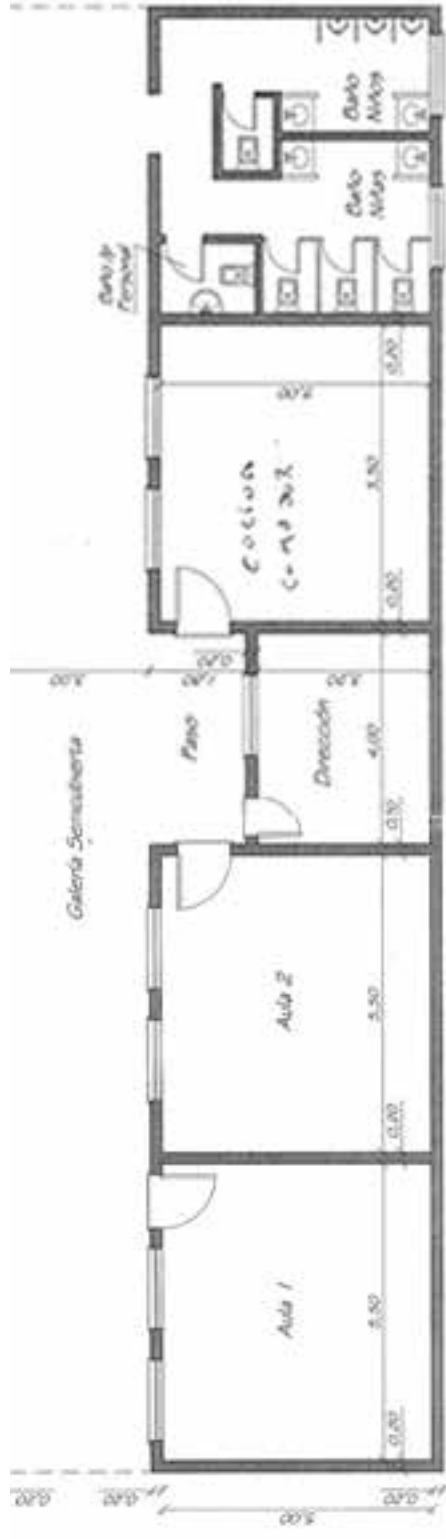
Para que puedan aprender y desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades, se ha proyectado un edificio escolar de 227,63 m<sup>2</sup>. El mismo tendrá la siguiente distribución:

- 2 Aulas
- 1 espacio para el funcionamiento de la Dirección y Sala para Docentes.
- Baños
- Galería semi-cubierta.

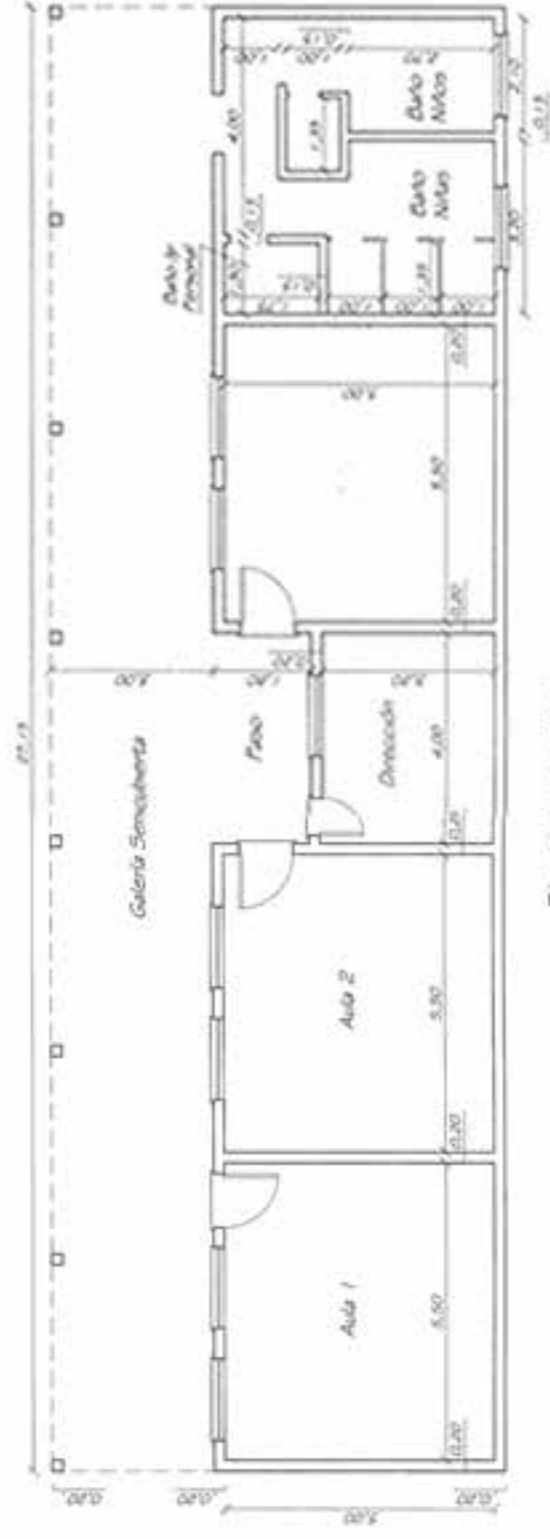
La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) expresa, en su artículo 30, que los niños y las niñas de pueblos originarios gozan, además del derecho a la educación, el específico a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, y a emplear su propia idioma.



ORIGINAL  
ACAS



Planta



Planta y Medidas



OBRA: Anteproyecto	Superficies
ESCUELA: N° 17	Superficies Cubierta: 146.47 m <sup>2</sup>
Paraje:	Galeria Sombrereta: 01.45 m <sup>2</sup>
Provincia etc.:	Total Cubierta: 227.62 m <sup>2</sup>

# Computo de Materiales.



Concepto	Cantidad	Costo Total	Financiado por Aportantes	Aporte Propio
DESMALEZADO		\$ 4.200,00		
NIVELACIÓN DE TERRENO		\$ 5.000,00		
CIMIENTO-VIGA RESFUERZO	95 m	\$ 39.800,00		
BASES Y COLUMNAS	24	\$ 35.800,00		
CONTRAPISO-CARPETA	200 m	\$ 30.730,00		
MAMPOSTERÍA	300 m <sup>2</sup>	\$ 129.750,00		
REVOQUES	550 m <sup>2</sup>	\$ 37.550,00		
ESTRUCTURA DE TECHO	220 m <sup>2</sup>	\$ 126.970,00		
INSTALACION ELECTRICA		\$ 19.400,00		
ABERTURAS	18	\$ 74.800,00		
CIELORRASO SUSPENDIDO	220 m <sup>2</sup>	\$ 60.800,00		
INSTALACION SANITARIA		\$ 43.800,00		
PINTURA		\$ 26.500,00		
TOTAL MATERIALES		\$ 635.100,00		
MANO DE OBRA		\$ 685.000,00		
TOTAL		<b>\$ 1.320.100,00</b>		

# ACCIONES RSE PARA EMPRESAS

Estas son algunas de las formas en las que una empresa puede colaborar con la misión de A.C.A.S.  
- Escuelas de Frontera.

Una Empresa Amiga es la forma de colaborar que asigna A.C.A.S. a las empresas que desean comprometerse con los miles de niños argentinos que habitan en zonas rurales cercanas a fronteras internacionales, donde se hace difícil el acceso a recursos como lo son la salud y la educación

Toda empresa, sin diferenciar sus dimensiones, puede contribuir con la labor de la organización colaborando para que miles de niños y niñas puedan tener en un futuro mejor.

## Formas de sumarse:

- Realizando un aporte mensual y regular.
- Financiando alguno de los rubros que componen el Cómputo de Materiales.
- Aportando los materiales de construcción.
- Apoyando la difusión de la organización a través de los canales de comunicación corporativos. Sabemos lo importante que es estar presente en distintos medios, es por eso que las empresas pueden brindar sus espacios, ejemplo (web, redes sociales, e-mailing, resúmenes, facturas, carteleras, líneas de cajas, etc.).

La Asociación de Clubes Argentinos de Servicio es la única ONG argentina que construye, mantiene y asiste escuelas de frontera.

Personería Jurídica: Otorgada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo Resolución N° 054 "A"/85.

Anualmente se presentan en tiempo y forma todo lo que este Organismo requiere a los allí inscriptos, como ser el llamado a Asamblea Anual Ordinaria para la aprobación del Balance y Memoria Anual. De esta manera y en el caso de ser requerido se puede remitir un Certificado de Substistencia de la Personería Jurídica.

Balance: A.C.A.S. cuenta con un servicio de Auditoría Externa Permanente brindado por el Estudio Contable Dominguez y Asociados de la ciudad de Córdoba y el mismo es certificado por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y elaborado de acuerdo a las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

POLÍTICA DE CALIDAD: En la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio, nuestro objetivo principal es desarrollar todas las actividades dentro de un marco ordenado que deviene de la implementación de la Norma I.S.O. 9001:2008 con la finalidad de proporcionar a nuestros asociados y favorecedores, tanto internos como externos, la mayor satisfacción, transparencia y eficiencia en nuestros servicios.

Ya colaboran con este proyecto:

**Fundación Normatil**



## DATOS INSTITUCIONALES

### Razon Social:

Asociación de Clubes Argentinos de Servicio

CUIT: 33-65673421-9

Personería Jurídica: Resolución N° 054 "A"/85

### DONACIONES POR DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA.



Cuenta Corriente en Pesos en el Banco Galicia - Sucursal 138 - Córdoba

Asociación de Clubes Argentinos de Servicio

N° de cuenta: 0002955-9 138-5

C.B.U. 0070138520000002955951

C.U.I.T. 33-65673421-9



BANCO DE LA  
NACION ARGENTINA

Cuenta Corriente en Pesos en el Banco Nación - Sucursal 213 - Córdoba

Asociación de Clubes Argentinos de Servicio

N° de cuenta: 2130058043

C.B.U. 0110213220021300580432

C.U.I.T. 33-65673421-9

### OTRAS FORMAS DE DONAR



PARA MÁS INFORMACIÓN: [www.escuelasdefrontera.org](http://www.escuelasdefrontera.org)

Contacto

9 de Julio 162 - 1° Piso - Oficina "J"

5000 - Córdoba - Argentina

e-mail: [acas@acas.org.ar](mailto:acas@acas.org.ar)

web: [www.acas.org.ar](http://www.acas.org.ar)



0351 - 4218246

0351 - 4236392

0800-777-4636

**C.A.S. 2 de Abril**

Dolores

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Avellaneda**

Avellaneda

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Bragado**

Bragado

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Ciudad de Dolores**

Dolores

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Fortín Machado**

Tres Arroyos

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. General Pico**

General Pico

Provincia de La Pampa

**C.A.S. Lobería**

Lobería

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Luján**

Luján

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Mariano Acosta**

Mariano Acosta

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Rafael Calzada**

Rafael Calzada

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Realicó**

Realicó

Provincia de La Pampa

**C.A.S. San Andrés de Giles**

San Andrés de Giles

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. San Vicente**

San Vicente

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Voluntades La Plata**

La Plata

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Wilde**

Wilde

Provincia de Buenos Aires

**C.A.S. Ciudad de Rosario**

Rosario

Provincia de Santa Fe

**C.A.S. Rosario Libertador**

Rosario

Provincia de Santa Fe

**C.A.S. Santa Fe Amistad**

Santa Fe

Provincia de Santa Fe

**C.A.S. Villa Cañas**

Villa Cañas

Provincia de Santa Fe

**C.A.S. Amistad**

Córdoba

Provincia de Córdoba

**C.A.S. Crecer**

Córdoba

Provincia de Córdoba

**C.A.S. Hernando**

Hernando

Provincia de Córdoba

**C.A.S. San Juan de la Frontera**

San Juan

Provincia de San Juan

**C.A.S. Villa Carlos Paz**

Villa Carlos Paz

Provincia de Córdoba